INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA								
Nombre del Contratista:	ANDRES FELIPE FAJARDO BUSTOS							
Número de Identificación:	1015405807	**Tipo de Identificación:**	C.C	**X**	NIT:		OTRO	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO							
Número de Contrato:	**Tipo de Contrato**						
1652022	**Prestación de Servicios Profesionales**	**X**	**Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión**		**Otros**		
Objeto del Contrato:	Prestar los servicios profesionales a la Dirección de Asistencia Técnica para el apoyo en la planeación y seguimiento del servicio público de extensión agropecuaria						
Fecha Acta de Inicio:	19	01	2022	**Fecha de Terminación:**	16	12	2022

INFORMACIÓN DETALLADA DEL PAGO AL CONTRATISTA							
Cuenta de cobro:	**X**	**Factura:**		**Fecha:**	06	JULIO	2022
Período informado desde:	01	MAYO	2022	**Hasta:**	30	MAYO	2022
Valor por cobrar en números:	**$** 4.413.000						

DETALLE DE INFORME DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LA OBLIGACIÓN

N°	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	UBICACIÓN EVIDENCIA
1	Apoyar en la revisión de documentos de las solicitudes presentadas para obtener la habilitación de EPSEA, para lo cual deberá conceptualizar sobre la pertinencia o no y realizar requerimientos y/o recomendaciones, de conformidad con el contenido de la Resolución 0422 de 2019 y demás normas que reglamentarias.	1.1 se realiza la revisión de las solicitudes presentadas por las EPSEAS ASOGANORTE, CORPOINTEGRAL, FUNDAMCOL, FUNSEC en donde se verifican cada uno de los documentos adjuntos en la carpeta share point cargada por cada una de las UTT 2 Y UTT 3 y una vez identificadas las observaciones se le remitió la información a cada uno de la UTT2 (GUSTAVO GIMENEZ) y de la UTT 3 (JUAN CARLOS MENDOZA) para las solicitudes correspondientes de las observaciones identificadas durante la evaluación de los documentos.	1.1OBLIGACION 1
2	Apoyar a la Dirección de Asistencia Técnica en la formulación de los proyectos de extensión agropecuaria que sean solicitados.	2.1 se realizó la capacitación del nuevo método de extensión agropecuaria con el delegado de la UTT2 GUSTAVO JIMENEZ dentro de la estrategia de banca y los formularios de la línea finagro que tiene como objetivo la transmisión del conocimiento para líneas de crédito, toma de decisiones.	OBLIGACION 2

3	Apoyar el seguimiento de los procesos de formación en extensión agropecuaria que le sean solicitados.	3.1 Se realizo el seguimiento del proceso de formación adelantado por la universidad nacional y ADR en donde se realizo las atenciones a las peticiones que llegaron a la DAT, en donde solicitaban aclaraciones sobre la certificación del diplomado de extensión agropecuaria que se realizó. 3.2 Se realizo la elaboración de las fichas guías de los departamentos de Atlántico, Bolívar, San Andrés y Santa catalina. En donde se informa que el departamento. CAPACITACION EN EXTENSION AGROPECUARIA **ATLANTICO:** Aplicación de herramientas informáticas a la gestión del predio rural agropecuario. 120 aprendices extensionistas enfoque del servicio de extensión agropecuaria en el sistema nacional de innovación 79 aprendices extensionistas **BOLIVAR:** En el curso de Capacitación en extensión agropecuaria 618 aprendices extensionistas. diagnóstico de la zona de estudio, la organización y empresa agropecuaria rural 150 aprendices extensionistas. elaboración del plan de intervención para la prestación del servicio de extensión agropecuaria 145 aprendices extensionistas. Orientación de planes de intervención en las empresas y/u organizaciones rurales 138 aprendices extensionistas. Implementación de planes comunitarios en las organizaciones rurales. 127 aprendices extensionistas. Aplicación de herramientas informáticas a la gestión del predio rural agropecuario. 57 aprendices extensionistas. **SAN ANDRES ISLA** No se realizaron	OBLIGACION 3

4	Realizar el seguimiento como apoyo a la supervisión de la implementación del servicio de extensión agropecuaria que estén en curso, a través de contratos y/o convenios suscritos para tales efectos.	4.1 Se realizo el seguimiento como apoyo a la supervisión en la implementación del servicio de extensión agropecuaria que se están desarrollando en la UTT 2 y los convenios suscritos en Los departamentos de ATLANTICO, BOLIVAR, SAN ANDRES.	OBLIGACION 4
5	Apoyar el seguimiento de las EPSEA habilitadas de acuerdo con el procedimiento establecido	Se realizo el seguimiento a la EPSEA CORFECOL, la cual se encuentra adelantando en el departamento de BOLIVAR de los programas de extensión agropecuaria Territorios, con los temas de modificaciones del contrato municipio EPSEA, los avances de la ejecución del proyecto, ayudas de memoria.	OBLIGACION 5
6	Apoyar en la consolidación de la información de la herramienta del registro de usuario establecida por el ministerio de agricultura y desarrollo rural a cargo de la adr	6.1 Se realizo la consolidación de la información suministrada de la base de registros de usuarios datos del año 2019, Mujer la cual se le envía mediante correo electrónico a los compañeros para continuar con el análisis de datos.	OBLIGACION 6
7	Apoyar en la consolidación de la información para la elaboración de los informes que le sean solicitados y a cargo de la Dirección de Asistencia Técnica.	7.1 Se realizo la consolidación de la información del estado de las EPSEAS de la UTT 3 información solicitada por la doctora Eliana cabrales información que se requerida para la actualización de la información en la página de la ADR. 7.2 Se realiza la actualización de la base de datos de las EPSEAS habilitadas en la UTT 3 Y UTT 2 información suministrada para la actualización de la base principal de ADR 7.3 Se realizo la consolidación de la información del estado de las EPSEAS de la UTT 2 información solicitada por la doctora Eliana cabrales información que se requerida para la actualización de la información en la página de la ADR. 7.4 Se asiste a la reunión de la presentación de los lineamientos para la resolución agroecológico por medio del ministerio de agricultura. 24 05 2022 7.5 Se asiste a las reuniones de comités programadas por el equipo de la dirección de asistencia técnica 23 05 2022- 26 05 2022	OBLIGACION 7
8	Desplazarse cuando sea requerido a los lugares que le sean asignados en cumplimiento del objeto contractual.	8.1. En el mes de MARZO de 2022 no se realizó esta actividad.	N/A

*Nota:	El contratista debe cargar en el SECOP II, (Ejecución del Contrato- Plan de Pagos), los **soportes** que respaldan las actividades realizadas, cuando a ello hubiere lugar, en cumplimiento de las obligaciones enunciadas.

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO				
Nombre del supervisor:	**NINA VLADISLAV RODRIGUEZ VALERO**			
Cargo del supervisor:	**GESTOR T1 GRADO 13**			
Observaciones del supervisor:				
Estado del informe:	**Revisado**	**x**	**Aprobado para pago**	**x**
DECLARACIÓN:	El supervisor certifica que el/la contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el período. Certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y los aportes de salud, pensión y ARL. Igualmente, de ser el caso, certifica que las obligaciones del contrato guardan directa relación con las actividades de los proyectos de inversión que lo financian. Es responsabilidad del supervisor mantener actualizado en el sistema SECOP II, el expediente del contrato o convenio, para lo cual deberá garantizar el cargue de todos los documentos que se generen durante su ejecución en dicha plataforma. Deberá ejecutar todas las acciones tendientes para la implementación de la dimensión "**Gestión del Conocimiento y la Innovación"**, la cual hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la ADR, para tal efecto, propenderá por recolectar aquella documentación que hace parte de la memoria institucional, diferente a la cargada en el SECOPII, generada en cumplimiento de las actividades inherentes a las obligaciones contractuales, información que debe reposar en el Archivo de Gestión de cada Dependencia y/o en el repositorio magnético establecido para tal fin según corresponda.			

*Nota:	Estimado supervisor; recuerde cargar **este** documento en versión PDF en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, para la aprobación del pago del contratista.